

## **FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD**

Para mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y sus familias, nuestra labor se centra en una serie de programas profesionalizados de trabajo:

- **Gestión y promoción de la asociación**

Programa destinado a gestionar los recursos humanos, materiales y económicos para el sostenimiento de la asociación y el buen desarrollo de sus actividades, así como promover su presencia y participación en la sociedad y sus instituciones.

- **Voluntariado y participación social**

Programa destinado a promover la captación y participación activa del voluntariado, así como la participación social en general.

- **Atención familiar**

Programa destinado a apoyar, informar y asesorar a las familias, en las distintas etapas y circunstancias de la vida de las personas con síndrome de Down.

- **Atención educativa**

Programa destinado a promover la plena integración en el sistema educativa de las personas con síndrome de Down, así como a colaborar activamente en el conjunto de la comunidad educativa para tal fin.

- **Integración social y autonomía personal**

Programa destinado a promover la integración, normalización social y autonomía personal de las personas con síndrome de Down.

- **Formación e integración laboral**

Programa destinado a promover la formación laboral orientada a la integración laboral y ocupacional de las personas con síndrome de Down, especialmente en empleos ordinarios.

- **Desarrollo y mantenimiento socio-personal**

Programa destinado a ofrecer respuestas adecuadas a los retos, necesidades y situaciones que presenta la edad adulta para las personas con síndrome de Down y sus familias

Esta información está actualizada a la fecha de actualización del Portal de Transparencia en la que se recoge.